

ento, ca
sobre
mandad
de Reg
na 16.
f. re
rige.
ma 15
live
a Sit

blanca
e ferer
al
pachos
si con
o de ba
nto, vien
imo
autori
en Comi
a jurat
to
nam.
xlas fa
comedi
havense
onse
to
miam.
que su
aron:
precon
comodar
v. y ad
piva
cia. y Jun
erono alo
scho
la supre
na flo
ue vir
obra
sempenan
on dux

cia, parece que hay absoluta necesidad de formar un
Verio Curso a S. M. y su Supremo Consejo y Real Academia
con una enérgica Representación, demostrando la quie
lidad de las obras y el estado de sus principios,
y progresos: que no son obras Reales, y ni dispuestas
y condeadas por el patriotismo de los Labradores, y beneficiar
diposiciones de Alcaide mayor antecesor D. Ignacio
y Juner, por quien se promovió la protección que con
cedió el Consejo al Sr. Conde de Florida Blanca. que el
producto de las aguas de las Arqueias, pertenecien

